

DESCRIPCIÓN

NOMBRE DEL PERFIL: Perfil Área de Arte – Danza

NÚMERO DEL PERFIL: CEG-001

ACUERDO DE APROBACIÓN: UNA-CO-CEG-ACUE-130-2023

FECHA DE APROBACIÓN: 04 de julio del 2024

ÁREA ESTRATÉGICA DE CONOCIMIENTO: Arte

ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA:

- ✓ Apreciación Artística y Literaria
- ✓ Historia del Arte
- ✓ Educación y Producción Artística
- ✓ Historia y Aportes de las Culturas Afrodescendientes y Pueblos Originarios
- ✓ Identidad, Lengua y Cultura

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

1. Entregar una nota de interés para participar en el concurso CEG-001 donde indica: nombre, número de cédula, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones, debidamente firmada.

2. FORMACIÓN ACADÉMICA:

Bachillerato en Danza.
Licenciatura en Danza.
Maestría Profesional en Danza.
Doctorado en Educación.

Los títulos de los grados académicos que hayan sido obtenidos en el extranjero deben de estar reconocidos y equiparados por una institución de educación superior de CONARE.

3. MANEJO INSTRUMENTAL EN UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO.

Ver el siguiente enlace: [Certificación de Idioma para el Ingreso a Registros de Elegibles o Carrera Académica](#)

4. EXPERIENCIA ACADÉMICA:

Experiencia mínima de ocho años en docencia universitaria.

Experiencia mínima de diez años en formulación y ejecución de proyectos de docencia o extensión o investigación o producción universitaria.

5. CAPACITACIONES ADICIONALES:

5.1 Contar con mínimo dos capacitaciones con enfoque interdisciplinario sobre metodologías de aprendizaje.

5.2 Contar con mínimo tres cursos o capacitaciones en formación humanista o interdisciplinaria o actualización profesional asociadas a las áreas estratégicas de conocimiento de este perfil.

5.3 Contar con mínimo cinco cursos o capacitaciones en docencia o didáctica universitaria.

6. LA PERSONA POSTULANTE SERÁ SOMETIDA A UNA PRUEBA ACADÉMICA QUE CONSISTE EN:

Presentar una ponencia desde un enfoque humanista, en alguna de las siguientes áreas:

- ✓ Apreciación Artística y Literaria
- ✓ Historia del Arte
- ✓ Educación y Producción Artística
- ✓ Historia y Aportes de las Culturas Afrodescendientes y Pueblos Originarios
- ✓ Identidad, Lengua y Cultura

Ver el siguiente enlace: [Especificaciones prueba académica](#)

7. PRODUCCIÓN ACADÉMICA:

7.1 Contar mínimo con una publicación en libros o capítulo en libros con sello editorial.

7.2 Contar con mínimo cinco artículos en revistas indexadas.

7.3 Contar con mínimo dos ponencias académicas presentadas.

7.4 Contar con mínimo ocho producciones profesionales ejecutadas y registradas, en eventos o festivales en teatros con reconocimiento nacional e internacional.

REQUISITOS COMPLEMENTARIOS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EVALUACION:

8. EXPERIENCIA EN CANTIDAD DE AÑOS DISTINTA A LA ACADÉMICA, TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA:

Al menos cinco años de experiencia laboral en instituciones educativas diferentes a la educación superior.

9. CURSOS O CAPACITACIONES O EVENTOS ACADÉMICOS ADICIONALES A FORMACIÓN:

9.1 Contar con mínimo diez certificaciones sobre la participación en actividades académicas, tales como: congresos, seminarios, talleres, etc.

9.2 Contar con mínimo tres certificaciones de participación o aprovechamiento en cursos o capacitaciones.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

- JORNADA REQUERIDA: Tiempo Completo, 40 horas semanales.
- HORARIO REQUERIDO: Debe tener disponibilidad de trabajar en cualquier horario que demande la actividad sustantiva de la unidad académica.
- DISPONIBILIDAD DE TRABAJAR EN cualquiera de los Campus Omar Dengo, Benjamín Núñez, Liberia, Nicoya, Pérez Zeledón, Coto, Sarapiquí y cualquier otro recinto o espacio que requiera la institución.

ASPECTOS SALARIALES:

- Las personas académicas que ingresen en propiedad, que no han sido parte del funcionariado de la UNA o se ha generado una interrupción de su relación laboral (más de seis meses), serán contratadas con el SALARIO GLOBAL de PROFESOR INSTRUCTOR ACADÉMICO equivalente a ₡1.200.990, salvo que demuestre ante el Programa Desarrollo de Recursos Humanos que tiene una relación laboral vigente en otra universidad pública costarricense, remunerada con el esquema de salario compuesto, en una categoría igual u homóloga.
- Las personas académicas que ingresen en propiedad y que actualmente son parte del funcionariado de la UNA o su relación laboral con la institución no haya sido interrumpida (más de seis meses) serán contratadas con el SALARIO COMPUESTO que actualmente reciben en la institución.

DECLARACIONES JURADAS:

- Toda persona que quiera participar en el concurso por oposición debe presentar declaración jurada que indique que el oferente no se encuentra inhabilitado para el ejercicio de la función pública y no ha sido sancionado por acoso sexual en los últimos 10 años.
- Toda persona de nuevo ingreso a la universidad, debe presentar una declaración jurada en la cual indique que no tiene vínculo de parentesco de consanguinidad o de afinidad en línea directa o colateral, hasta tercer grado inclusive, con las autoridades de la instancia académica que ejecuta el concurso, a saber:
 - i. En caso de ingreso en propiedad en una unidad académica: con la dirección y subdirección de la unidad académica, y el decano (a) y vicedecano (a) de la facultad o centro de adscripción de la unidad.
 - ii. En caso de ingreso en propiedad en una sección regional: con la dirección y subdirección de la sección regional y el rector y la Rectoría Adjunta.
 - iii. En caso de ingreso en propiedad en el Centro de Estudios Generales y las Sedes Regionales: con el decano (a) y Vicedecano (a) del Centro de Estudios Generales o sede Regional y el rector y la rectora adjunta.

SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS ATESTADOS:

Documentos legales se recibirán en papel, original y dos copias para firma de recibo: Títulos (internacionales debidamente reconocidos por CONARE), cédula y declaraciones juradas del 9 de setiembre al 17 de setiembre de 2024 en horario de lunes a viernes, de 7:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. en la recepción del Centro de Estudios Generales, ubicada en segundo piso del Edificio, Campus Omar Dengo, Universidad Nacional, Heredia.

Documentos no legales (Currículo, artículos científicos, libros, capítulos de libros, ponencias, entre otros que requiera el perfil) enviarlos en formato pdf, en una carpeta comprimida digital al correo electrónico ceg.vicedecanato@una.ac.cr del 9 al 17 de setiembre de 2024 en horario de lunes a viernes, de 7:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

si los documentos se encuentran registrados en el Sistema SIGESA-Universidad Nacional enviar el reporte "Curriculum de Persona" que se emite en SIGESA (la evaluación se realizará con los documentos aprobados y confrontados que se reflejan en este reporte).

Debe indicar en el asunto del Correo Electrónico el nombre del concurso al que está aplicando y nombre completo de la persona postulante.

Ejemplo:

Asunto: Postulante Perfil Área de Arte – Danza. Shirley Rodríguez Chaves.

Para información referente a los concursos, se pone a su disposición los siguientes contactos:

Teléfono: 2277-3631

Correos: ceg.vicedecanato@una.ac.cr

Microsoft Teams: jenny.morera.jimenez@una.ac.cr